

COMITÉ EMPRESA METRO

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 02/10/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. Permanente.
2. Orden del día.
3. Varios.

Se persona una persona trabajadora de BUS, para agradecerle al Comité el soporte que se les brindó ante la apertura de expedientes sancionadores en el mes de marzo.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente: RRLL ha indicado que en la negociación del colectivo CTOS, el propósito de la Dirección es la cobertura del colectivo en el CCM. Indican que será su línea roja de negociación y lo trasladan al CE
- E-mail persona trabajadora referente a contratación
- E-mail referente al aplicativo de descansos
- E-mail persona trabajadora referente al incumpliendo de condiciones de conciliación de una tercera persona.
- Resolución de expediente muy grave incoado a una persona trabajadora, siendo sancionado con un mes de suspensión de empleo y sueldo.

1ª Secretaría UGT:

- Actas de los días 18 y 25 de septiembre para firmar.

2. Orden del día

UGT- Modificación unilateral del Cuadro de Permisos retribuidos. Los permisos retribuidos los tenemos pactados en Convenios y acuerdos, y no los pueden cambiar unilateralmente como han hecho. Proponemos que se pare el pleno, para que el presidente contacte con RRLL solicitando que se personen en el pleno del comité y nos den explicaciones de los motivos por los que han realizado cambios en algunos de los permisos retribuidos que tenemos pactados. Después de escuchar las explicaciones ya decidiremos el siguiente paso.

CIM- En TB de momento no les han modificado nada, les hemos preguntado y nos han explicado que lo tienen pactado en una Comisión Mixta y Paritaria. Nos surge una duda, ya que hay una sentencia de un Conflicto Colectivo que presentó CGT y no sabemos si puede o no afectar a este cambio de criterio por parte de la dirección, no vaya a ser que aceptando la propuesta que acaba de hacer UGT, nos diga la Dirección que es una afectación de la sentencia.

CGT- Ya explicamos que la sentencia lo único que dice es que el permiso por intervención quirúrgica con prescripción de reposo debe tener la misma consideración, es decir que el permiso debe ser en días laborables, algo que la propia empresa ya reconoce en el juicio. También dice que no se puede limitar ninguno de los permisos del art. 37.3 del ET a los 10 días siguientes al hecho causante. Esa parte está recurrida. Además ya había pasado anteriormente. En el acta del 8 de mayo en concreto UGT dijo que tenía algunas demandas presentadas y otras ganadas y CCOO comentó que algunos responsables ya estaban recortando permisos concretamente en los de intervención con reposo. Nuestra sentencia es de final de junio. No tiene nada que ver con los cambios que han realizado.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Nosotros no hemos tenido ninguna queja con respecto a los permisos que se han ido concediendo. Claro que dijimos que teníamos demandas presentadas porque se quedaron paradas al haber un Conflicto Colectivo que presentó la CGT, y era bastante obvio que serían favorables según nos dijo nuestro abogado, de la misma forma que nos dijo que lo mejor sería hacer un acuerdo con la empresa. Nosotros hemos propuesto pedir explicaciones a la empresa, no a CGT que parece que es lo que habéis entendido. Parece que cuando UGT trae un tema o dice algo, vaya en contra de todos, como por ejemplo la semana pasada con los electromecánicos. El tema es lo suficientemente grave para que nos den explicaciones y no demorar que el Presidente llame a RRLL.

CCOO- Estamos de acuerdo en que asista RRLL al Pleno, pero creemos que debería acudir la dirección de organización y personas como máxima Responsable de estos cambios, además para realizar una interpretación debería haber convocado a la Comisión Mixta y Paritaria. Esto como bien ha leído CGT en el acta del mes de mayo ya venía pasando con la interpretación del reposo domiciliario como ya dijimos, No podemos pedir explicaciones, sino rectificaciones. No pueden hacer cambios como quieran, venimos desde hace tiempo manifestando en los plenos que la dirección vulnera la negociación colectiva y si este comité no hace frente ante lo acaba de pasar flaco favor se hace este propio comité.

SO- Estamos de acuerdo en que vengan al comité a dar explicaciones, ya que nos parece muy grave lo que han hecho con los permisos que han modificado, no puede ser que el Responsable de GAP cambie el criterio a su antojo y sin informar a nadie, ya que habrá reuniones en las que se les comunique a los responsables de los distintos departamentos los nuevos criterios de los permisos.

CGT- No es un ataque a UGT, hemos contestado a la pregunta del CIM. Respecto a que las sentencias ganadas por UGT eran de cuando el permiso era de tres días, si ya sabían que tenían que ser laborables se podía haber incluido en el convenio y nos hubiéramos ahorrado la demanda. Estamos de acuerdo en la propuesta de CCOO en que hay que exigir una rectificación inmediata.

CPTC- Por nuestra parte estamos de acuerdo en pedir explicaciones ante este cambio de criterio. Sobre lo que se ha manifestado respecto de algunas denuncias individuales y sentencias, solo recordar que CGT puso un conflicto colectivo, cuya sentencia desconocemos porque no se nos ha facilitado. Dado que un conflicto colectivo afecta a la totalidad de la plantilla, y que el Comité de empresa es el representante de toda la plantilla, solicitamos a CGT que facilite la sentencia al Comité de Empresa.

UGT- Cuando hablamos de denuncias, en marzo sacamos el tema porque teníamos denuncias individuales y éstas no crean jurisprudencia, y las otras presentadas quedaban paralizadas, y volvemos a repetir el abogado nos dijo de acordarlo porque lo más probable es que se ganaran. Decirle a CGT, que sobre el tema de otros permisos ya nos pasó en Igualdad, así como la sentencia de Rj's que luego tuvimos que ir a acordar en otro estamento. Nadie está diciendo que este mal hecho lo que haya hecho CGT. Quien ha de dar explicaciones es RRLL, que es nuestro interlocutor directo.

SU- Estamos de acuerdo en solicitar explicaciones urgentes porque afecta en el día a día de las personas trabajadoras. Además están incumpliendo con la normativa ya que no lo han negociado con el comité. Si no nos las dan pues tendremos que ir a Zona Franca, ya que se ha de solucionar hoy porque cada día habrá personas afectadas.

CGT solicita un receso y mientras tanto el Presidente llamará solicitando que venga RRLL.

SO- Indica que ya que se va a llamar, se les recuerde los cinco minutos de paro que se solicitó por escrito respecto a la flotilla que se dirige a Gaza.

CCOO- Somos de la opinión que quien ha de venir es la Directora, que es quien le da el visto bueno a los cambios que se han realizado en los permisos.

CIM- Darle las gracias a CGT por leer la sentencia. No vemos mal que venga RRLL y que venga Nazaret que es al final quien habrá autorizado o indicado la modificación.

Presidente realiza la llamada a RRLL e indica que se personaran en el CE en torno a las 11'30, y referente al paro realiza la consulta y nos dará respuesta.

CGT- Como siempre hemos hecho, no tenemos inconveniente en pasarnos la sentencia al resto del comité, y que solicitamos lo mismo al resto del Comité cuando tengan alguna ya que todas sabemos que no es así por parte de todas las secciones sindicales. Leedla porque ahora vendrá RRLL y su argumento será que la culpa es de la sentencia, cuando la sentencia es muy clara y no va en esa dirección.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Se agradece que la paséis, y dependiendo de la contestación de RRLL, sería bueno hacer un escrito de cara a si luego hay que tomar alguna medida adicional.

CGT- Sobre lo comentado por UGT nos parece bien, porque la sentencia no tiene nada que ver sobre lo que ya se tiene pactado.

CCOO- Sí que deberíamos dejarlo por escrito en una Comisión Mixta y Paritaria por si ha de ir a la vía judicial.

UGT- Proponemos un escrito sobre el cambio en las personas que han de impartir la formación del Reglamento de Circulación. Tenemos constancia que en ocasiones es el REL quién da esa formación, y siempre la daba el Supervisor.

Enviaran borrador de escrito.

UGT- Respecto al escrito de Gaza, y una vez que ya está consensuado, nosotros proponemos hacer un masivo a toda la plantilla y que luego cada sindicato o sección sindical lo gestione como considere en las redes sociales o donde estime oportuno. Haremos una pequeña modificación ya que hay una palabra que no es del todo correcta en el segundo párrafo, lo rectificaremos y os lo enviaremos para los Ok y poder enviarlo.

Presidente indica que UGT hará una rectificación en el escrito, y el envío masivo lo realizará el CIM.

UGT- En la cochera de Can Zam, hay personal que se ha incorporado últimamente, y no se les ha dado la formación de ésa cochera en concreto, la formación necesaria de taller para cubrir su turno, y no entendemos que haya tanto retraso. Proponemos un escrito para que lo solucionen lo antes posible para que no haya afectación a terceras personas de la propia cochera cuando hay que cubrir, y quede reglamento que en un plazo de 15 días se ha de dar la formación cuando hay incorporaciones nuevas.

SU- Teníamos también información sobre eso, debido a la falta del Coordinador por estar de IT se da esta situación y además de otros problemas con los calendarios ya que también se encarga de la gestión de tiempos

SO- Esa formación no depende de otros departamentos, sino de la propia cochera, entendemos como dice UGT debería darse sin que haya tanta demora de tiempo. Como indica SU, esa falta del cobro de suplencias viene debida a que hace un par de meses ha entrado un compañero de reserva de puerta cochera al taller de Can Zam sin haber firmado nada con la empresa, le han ofrecido estar durante 5 meses y 29 días, está con categoría de operario de material móvil pero haciendo funciones de puerta cochera y la empresa le ha indicado que le pagarán las suplencias de puerta cochera. Una suplencia que desconocíamos de su existencia.

CCOO- Este tema, que hemos intentado averiguar ya que pasa en otros sitios, les hacen firmar un anexo que no entregan a la parte social, y así juegan con la plantilla estructural que ha de haber. Deberíamos pedir una reunión a la empresa para saber cómo están haciendo todo esto que se ha planteado.

UGT- En puerta cochera no existe la figura del suplente que sea de otra categoría inferior, antiguamente sí el habilitado que era de una categoría inferior y cobra como Puertas cuando ejercía. Aquí lo que sabemos es que al compañero que ha ido se le iba a dar la categoría, para cubrir hasta que saliera otra plaza, y se aliviaba la situación que hay actualmente. En mesa negociadora cuando se habló, la parte social solicitó que se cubrieran bajas largas u otras circunstancias. Se puede pedir reunión para acordar como se cubren esas situaciones.

CGT- Sabiendo la complejidad que se ha comentado, entendemos mejor que se haga una reunión para tratar todas estas casuísticas y si se da, un posible acuerdo.

CIM- Estamos de acuerdo en pedir esta reunión para tratarlo de forma genérica, eso también pasó en el CST y se hizo un escrito.

SU- Estamos de acuerdo en solicitar reunión.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- También pasa en Punts y Digital. Os enviaremos el acta intermedia que hemos realizado del tribunal de QRS Ref. 10100, en el que se amplía a una plaza más y el plazo para poder presentarse es el mismo, aún y habiéndoles solicitado que se ampliase.

Se comenta algún punto más relativo a este tribunal, y el Presidente indica que UGT enviará borrador de escrito propuesto de la formación, CCOO hará el escrito solicitando reunión sobre el tratamiento de las suplencias y SU hará un escrito solicitando ampliar el plazo del tribunal QRS.

UGT- Traímos también unas cuestiones del tribunal de QRS, pero ya se ha hablado.

CCOO- Esta problemática que sucede en los períodos de vacaciones, deberíamos hablar de ese tema en algún momento.

Presidente indica que CGT ya nos ha enviado la sentencia de los permisos, se hace un receso para poder consultarla antes de que venga Relaciones Laborales.

RRLL se persona en el Comité de Empresa, y el Presidente le indica lo concerniente a la nueva reglamentación que han publicado en el cuadro de permisos, tomando nota e indicándonos que nos darán respuesta.

UGT- La semana pasada, el Comité nos reunimos para poner en común la diagnosis del Plan de Igualdad, y deberíamos volver a quedar para terminar lo que quedó pendiente.

CGT- Se dijo de quedar otro día cuando tuviésemos la auditoria retributiva, pero no tenemos inconveniente en quedar antes, aunque deberíamos de solicitársela mediante un escrito a la empresa.

CCOO- Estamos de acuerdo con lo que ha dicho CGT, y también reclamar el resto de documentación que se les ha solicitado.

Presidente indica que ayer SO envió por e-mail lo que se trató de los diferentes puntos.

UGT- Debemos de tratar lo que queda pendiente para ver los datos que faltan por pedir. Se quedó que se definiría hoy cuando volvímos a reunirnos para finalizar la diagnosis.

CCOO- Como ha dicho UGT, en la primera parte de la diagnosis ya se vio la documentación que nos falta. Por nuestra parte no tenemos inconveniente en quedar mañana o el próximo lunes.

CGT- No tenemos inconveniente en continuar sin el registro retributivo, y nos parece bien poner fecha, y nosotros preferimos que sea un jueves.

CPTC- Ya decimos que mañana viernes día 3 nos es imposible porque tenemos asamblea de personas afiliadas, y no tenemos inconveniente en que sea el próximo jueves.

Presidente indica que después de finalizar el pleno el próximo jueves, se tratará lo que queda pendiente de la diagnosis, y CGT enviará el escrito solicitando a la empresa la auditoria retributiva. En la permanente siempre se les pregunta de cuánto les falta de la auditoria retributiva.

CGT- Sobre la asignación del 75% inverso, hemos recibido quejas de que hay quien ha pedido el T5 y no les ha llegado. Hay muchas zonas que hay el mismo número de personas de TT y del 75% inverso. Sabemos que no hay cupos pero deberían de estar más repartidas, ya que el objeto del contrato y lo que entendemos que se acordó era la cobertura de las vacaciones, formaciones y fiestas. De la manera que se están asignando las plazas, lo que parece que se estén quitando plazas estructurales para cubrirlas con personal del 75%, y no es el objeto del acuerdo que se hizo.

CCOO- Están haciendo un mal uso de ese acuerdo y la RD usa las vacantes para suplir plantilla estructural.

CIM- Para poder valorar la propuesta sobre que se quiere pedir del colectivo inverso pediríamos a CGT que la haga de una forma más concreta. Entendemos que de lo indicado por CGT pueden surgir nuevas problemáticas ya que si se pide un reparto equitativo por turnos de trabajo de este tipo de contrato nos podemos encontrar con problemas en turnos de trabajo que a día de hoy no tienen este tipo de contrato como es el T4. Entendemos que se debería defender la eliminación de esta tipología de contratos ya que como siempre hemos indicado, se generan dobles escalafones que afectan a la categoría.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- El acuerdo ya dice a qué turnos pueden ir, y no decimos las plazas que debe haber en cada zona. Lo que decimos es que se está haciendo un uso fraudulento de ese tipo de contrato, que no era para cubrir plazas de TT, pero el reparto de las plazas que se está haciendo indica lo contrario.

CIM- Hemos indicado que la dirección puede retorcer nuestra petición y entender que queremos ampliar el acuerdo, nuestro parecer es el contrario, se debe absorber esta contratación en la plantilla del TP8 y TT. Nos asusta que puedan acabar en turnos de trabajo que a día de hoy no están. Se debe de intentar delimitar a donde tengamos el foco. Entendemos que al menos CGT y CIM, estamos de acuerdo en eliminar esta tipología de contrato y ganar en contratos de TP8 y TT con todos los derechos. En el T4 y T8 no hay nadie del 75% inverso y entendemos que debe continuar siendo así porque si no estaríamos ampliando el problema. Cada vez que hay una asignación surge de nuevo el problema por el doble escalafón y el colectivo ve que no les llega lo que piden y luego cubren con inversos que son mucho más nuevos. Que sepamos que el T5 es el menos solicitado y el T2 el que más.

CCOO- Lo hemos dicho, el objeto del acuerdo la RD lo hace mal a lo que era ese acuerdo. Es exactamente igual lo que se hace con los contratos de sustitución ya que no lo hacen de manera adecuada, sustituyendo carencias de plantilla estructural.

SO- De acuerdo con todo lo planteado por el CIM, este contrato viene a cubrir plazas estructurales.

CIM- Sobre lo comentado CCOO, el contrato de interinaje por bajas, todos sabemos que esos contratos deberían ser estructurales, porque venía por la piezas equivalentes y que se optó por esta salida por las limitaciones legales. Todo el CE firmó el cómo cubrir con los interinos, los pondría la empresa donde tuviese la necesidad para poder dar servicio. Una vez realizada la asignación a todo el mundo, van donde se tiene la necesidad para dar servicio.

UGT- Cuando se firmó el acuerdo del 75% inverso, era una circunstancia en aquel momento para darles una continuidad a las personas que estaban tres meses contratadas en verano. Con ese tipo de contratación no se sustituían plazas estructurales. Se retuercen acuerdos o sentencias para el beneficio que cree la RD. El acuerdo del inverso no era malo, tal y como pone el acuerdo. Se puede intentar solucionar problemas puntuales en una zona, e intentar solucionar casos concretos. No sabemos muy bien que es lo que se quiere pedir.

CPTC- Pensamos que hay que pedir información de la asignación y que han asignado a las compañeras y compañeros de letra inversa, y ver si alguien está intentando retorcer algunos acuerdos. En bus, por lo que sabemos, cuando se sustituye la persona que está de baja y ésta vuelve, quien la está sustituyendo se va a la calle. En el caso de metro no es así, por lo que cuidado con lo que pedimos, no vaya a ser que queriendo evitar algunas cosas nos acaben diciendo que lo harán como en bus.

Sigue el debate sobre esta cuestión.

Presidente resume indicando que CGT dice que les parece bien pedir información y enviarán borrador de escrito.

CGT- Hemos tenido conocimiento de que a diferencia de las personas titulares de la T16, las personas Trans deben pagar el coste del soporte cuando se trata de un cambio de nombre. Proponemos solicitar que se realicen las acciones oportunas con la ATM para que las personas Trans no tengan que pagar el Cambio independientemente de su edad.

Enviarán borrador de escrito.

CGT- Recibimos el Protocolo de acompañamiento de violencia de género creado y enviado unilateralmente por la Dirección, creemos que se debería haber consensuado con la parte social, y se debe de decir a la empresa que se debe negociar.

CCOO- Este protocolo está pactado en el plan de igualdad, sale en la inyección de trabajo. Como una acción no cumplida línea 3 acción 15, por eso creemos que sí que hay que darle respuesta e indicarle que no pueden hacerlo de manera unilateral, si en negociación colectiva con la parte social.

CGT enviará borrador de escrito.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- Nos ha llegado que una persona Responsable de departamento, comenta que la empresa tiene intención de contratar personal externo para informar sobre la tarjeta T-Metropolitana, que incluye las tarjetas T4, T-Rosa y pase de acompañante. Proponemos escrito sobre este tema.

Enviarán borrador de escrito.

CCOO- nos ha llegado La petición de Olas esta semana; entendemos que no cumple lo acordado que es con el mismo sistema que los CTO's en el turno de noche. Proponemos un escrito.

Enviarán borrador de escrito.

3. Varios

CIM- Hemos recibido quejas nuevamente, que las personas de seguridad vuelven otra vez, a entrometerse en las funciones de AAC y Tolas, proponemos escrito para que la dirección indique a las empresas de seguridad sus funciones y que no deben entrometerse en las funciones de las personas trabajadoras de metro.

Enviarán borrador de escrito.

UGT- Recordar que se quedó que se quedaría otro día para seguir hablando de los CTO's.

Presidente indica que el próximo jueves se hablará para marcar un día.

SO- Está pendiente el escrito de Señales y Comunicaciones sobre la gestión de tiempos.

CIM- Enviaremos una modificación a ese escrito ya que hace referencia a una DLT y entendemos que no debe de hacerse referencia ya que no está pactada con este CE.

SO comunica que entra como delegado del Comité Pedro de la Fuente por Merche Pérez.

UGT- Deberíamos hacer el escrito que hemos comentado sobre los permisos, solicitando reunión urgente con el Responsable de GAP y la Directora del Área de organización y personas de TMB.

Enviarán borrador de escrito.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiendo esta acta.